



el citado acto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2-A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 28 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ACTO
M.ª YOLANDA MORENO GONZÁLEZ	0386/I/08	Requerimiento de documentación
RUBÉN FELIPE RUBIO IGLESIAS	0500/I/09	Requerimiento de documentación

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 15PC010, relativo al procedimiento de concesión de ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2015081574)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el tablón de edictos.

Expte.: 15PC010.

Interesado: Responding to Poverty.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ García de Paredes, 31 1.º G. 06006 Badajoz.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporten los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio Módulo 1 planta 2.ª), en Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2015. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 15PC028, relativo al procedimiento de concesión de ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2015081575)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida para su exposición en el tablón de edictos.

Expte: 15PC028.

Interesado: Fundación Cideal de Cooperación e Investigación.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ Antonio Pacheco, 5, 4.º Iqzda. 06800 Mérida (Badajoz).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporten los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio Módulo 1 planta 2.ª), en Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2015. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.